

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos veintiséis guión dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veintisiete de setiembre de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del quinto piso del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

PRESENTES

Licda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta

INVITADAS

Licda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Licda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Licda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna

En amparo a lo que indica el artículo 9 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y la Gerencia, en ausencia del Presidente y Vicepresidente, se procede a nombrar por mayoría simple de los presentes al máster Agustín Gómez Meléndez como presidente ad-hoc.

PRESIDE: MSI. Agustín Gómez Meléndez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Ligia Bermúdez Mesén

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 825-2016
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

Los directivos están de acuerdo con los puntos incluidos en la agenda y por unanimidad se dispone:

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 825-2016.

El máster Agustín Gómez Meléndez somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 825-2016. Al respecto, se acuerda por unanimidad.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 825-2016, con las observaciones enviadas por los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

No se recibe correspondencia.

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

No se presenta ningún asunto por parte de la Presidencia.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Informe verbal reforma a la Ley N° 7839

La licenciada Floribel Méndez informa a cerca de los temas principales que se discutieron durante la consultoría del doctor Máximo Aguilera que se realizó los días 21, 22 y 23 de setiembre del año en curso. Indica que como parte de la agenda el viernes 23 se realizó también una reunión con la empresa consultora, en la cual participó el máster Fernando Ramírez.

Explica que una de las sugerencias del doctor Máximo Aguilera consistió en dejar claro los lineamientos que deben incorporarse en la parte de exposición de motivos, esto para justificar la importancia de la reforma. Además, se trabajó en el apartado de definiciones y se están incorporando algunas nuevas.

Asimismo, en el capítulo del Sistema de Estadística Nacional (SEN), la recomendación es que debe quedar muy clara la estructura, las instancias y los instrumentos para hacer funcionar el sistema. Por esta razón, se discutieron algunos instrumentos para la planificación y cuál debería de ser la instancia de coordinación. Se comentó la necesidad de tener una Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico (ENDE) a un plazo de 10 años, el Plan Estadístico Nacional quinquenal y la planeación operativa anual, como herramientas claras y definidas. Como instancia se propuso que se conforme una comisión interinstitucional nacional de estadística, cuyas funciones se incluirían en la ley y su funcionamiento quedará establecido en el reglamento.

Además, comenta la licenciada Floribel Méndez que en el capítulo del INEC se estarían afinando las funciones, de manera que queden más explícitas las responsabilidades y más clara la función como rector del sistema y la coordinación con el SEN. Asimismo se especificarán cuáles son las estadísticas que debe producir el INEC; en este tema se modifica lo que está actualmente en la ley, que se hace por operación estadística, y se utilizará un esquema por temática, donde se especifican algunos temas y se deja abierto para tener la opción por si surgen otros que el INEC deba desarrollar.

Por otra parte, se deja explícito cuáles estadísticas deben ser producidas por otras instancias, tales como las estadísticas de educación, salud, ambiente y otras, que deben desarrollarse por la entidad sectorial competente. Otro aspecto que se discutió fue el acceso a los registros administrativos.

Explica que también hay sugerencias en el tema del Consejo Nacional Consultivo de Estadística en cuanto a su conformación y sus funciones.

En el capítulo del Consejo Directivo se proponen cambios en la conformación, la designación, las calidades de los miembros y las funciones, asimismo con la determinación o fijación de las dietas. Además de manera complementaria se está acogiendo la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de incorporar de forma explícita el procedimiento por el cual un directivo puede ser destituido, lo mismo aplica en el capítulo de la Gerencia y Subgerencia.

Se señala que la sugerencia de la Administración es dedicar la próxima sesión a discutir la propuesta que incluye estas observaciones, para conocer la posición del Consejo Directivo. Posteriormente, sería socializada a lo interno y externamente con personas clave.

La licenciada Ligia Bermúdez sugiere hacer algún lobby con los Consejos Universitarios porque la Asamblea Legislativa les envía los proyectos de ley para que los revisen y emitan criterio.

Se toma nota.

4.2.2. Informe verbal de la Conferencia Regional sobre la Agenda Transformativa, realizada del 14 al 16 setiembre en Chile

La licenciada Floribel Méndez explica que a raíz del desarrollo de políticas e iniciativas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, presentadas en la sesión 46° y 47° de la Comisión Estadística de Naciones Unidas, se reconoce la necesidad de plantear una Agenda

Transformativa. La agenda se realizará regionalmente y abarca cinco áreas fundamentales en un sistema estadístico:

1. Coordinación dentro de los sistemas estadísticos regionales y globales, y entre ambos.
2. Comunicación y promoción.
3. Sistemas estadísticos integrados: levantamiento, procesamiento y diseminación de datos a través de sistemas estadísticos integrados.
4. Innovación y modernización mediante una arquitectura institucional basada en criterios estadísticos; y
5. Entrenamiento y construcción de capacidades.

Señala que la conferencia regional realizada en Chile tenía como objetivo conocer las acciones implementadas por algunos países de la región para desarrollar éstas cinco áreas, así como los temas más relevantes que deben trabajarse en éstas por parte de los representantes de las oficinas de estadística de la región.

Los temas que se discutieron y acordaron que deben ser parte de esta agenda transformativa se presentarán al Comité Ejecutivo de la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA) para su aprobación en la próxima reunión.

Explica que en el tema de la coordinación se hizo inevitable caer a nivel país, donde se comentaron aspectos claves como tener marcos legales fortalecidos y orientados hacia las buenas prácticas, de manera que se conviertan en instrumentos para realizar una coordinación exitosa con el sistema de estadística nacional y que facilite el acceso a la información de registros administrativos.

Otros rubros discutidos fueron la autonomía política y el financiamiento. Asimismo, a nivel regional y global se discutió la necesidad de que exista una coordinación y planificación de las

agendas, de modo que las agencias u organismos internacionales apoyen a las oficinas nacionales de estadística para que puedan atender la Agenda 2030. Un punto que se señaló es que esta coordinación a nivel nacional, regional y global debe contribuir a que los países visualicen a las oficinas de estadística como la institución líder para la generación de los indicadores de los ODS. Comenta que a nivel regional la Conferencia de Estadística de las Américas trabajará una propuesta para los indicadores de los ODS.

La licenciada Floribel Méndez comenta cómo la organización de las oficinas de estadística deben avanzar hacia una arquitectura moderna, con miras a un sistema integrado y direccionado hacia una función por procesos; por esta razón, se hizo una llamada de atención para utilizar normativa internacional sobre esta temática. Otro tema en el cual se enfatizó fue que en el caso de oficinas de estadística que no abarcan el instituto geográfico nacional o no tienen la rectoría en el tema de estadísticas geoespaciales, deben realizar la coordinación necesaria para no duplicar y más bien maximizar los esfuerzos en este tema.

Además, se comentó la necesidad de compartir experiencias positivas y negativas para el desarrollo de las operaciones estadísticas o en el tema de la inversión en tecnología.

En este contexto de fomentar el intercambio de experiencias se recibió un correo de Miguel Coletto representante de la Secretaría General del SICA (SG-SICA) y de la Comisión Centroamericana de Estadísticas (CENTROESTAD), para que en la próxima reunión de CENTROESTAD, Costa Rica comparta la experiencia del proceso de reforma al marco legal del SEN.

La licenciada Floribel Méndez indica que se siente muy satisfecha porque muchos de los puntos que se señalaron en la conferencia y en la agenda transformativa se están trabajando o visualizando en lo que se está haciendo para el SEN y para el INEC, por lo cual considera que se lleva una buena línea de acción, aunque se tiene un arduo trabajo por delante.

El máster Agustín Gómez pregunta que de esas cinco áreas cuál se visualiza como más prioritaria, a pesar que todas sean importantes, tiene que haber una priorización para ser desarrolladas y también revisar si existen fondos para implementar estas acciones.

La licenciada Floribel Méndez indica que son cinco áreas estratégicas y en todas hay cosas que atender. Una vez que la propuesta sea conocida por la CEA, se girarán lineamientos para la implementación de la Agenda Transformativa a nivel nacional, y dada la heterogeneidad de los SEN, cada país debe realizar el diagnóstico e indicar como la implementará. A nivel regional y global se deben definir prioridades para valorar en cuáles aspectos enfocar la ayuda.

Se toma nota.

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se presente ningún asunto por parte Auditoría Interna.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

No se presente ningún asunto por parte de los directivos.

Artículo 6. Asuntos Varios

Se recibe oficio GE-532-2016 mediante el cual la Gerencia en respuesta al oficio DM-MAG-681-2016 remite el informe del CENAGRO solicitado por el Ministro de Agricultura y Ganadería.

La licenciada Elizabeth Solano recuerda que la solicitud del informe del Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) tenía como objetivo presentarlo en una reunión del Consejo Nacional Agropecuario, a la cual también estarían invitando a representantes del Ministerio de Hacienda y de la Asamblea Legislativa. Señala que además del informe se elaboró una presentación.

La licenciada Ligia Bermúdez pregunta cómo se visualiza la realización de una encuesta agropecuaria inter censal, que se menciona dentro de las recomendaciones del informe.

La licenciada Elizabeth Solano señala que de acuerdo con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y también como parte del proyecto, se debe trabajar en la implementación de un sistema de estadísticas agropecuarias, lo cual implica disponer de censos, encuestas y registros administrativos. Indica que con el rediseño de la Encuesta Trimestral de Áreas y Producción Agrícola (ETAPA), ahora se incluiría la parte pecuaria. La encuesta quinquenal se debe analizar y planificar un poco más, aunque con el nuevo marco y el nuevo diseño muestral de la ETAPA ya hay un avance. Lo que está pendiente iniciar es el proyecto para utilizar los registros administrativos en el tema agropecuario.

El máster Adrian Vargas pregunta si el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tiene información de registros del sector agropecuario.

La licenciada Elizabeth Solano indica que tanto el MAG como las instituciones del sector tienen información, el problema son las deficiencias técnicas o de calidad que tiene dicha información.

La licenciada Floribel Méndez comenta que, con el proyecto de reforma a la Ley, la creación de la comisión interinstitucional se convertirá en una plataforma para fortalecer los registros administrativos. Señala que en el sector agropecuario hay mucho camino por recorrer y si se quiere tener un sistema de estadísticas agropecuarias las acciones las debe impulsar el Instituto.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Agustín Gómez Meléndez
Presidente ad-hoc

Ligia Bermúdez Mesén
Secretaria